

Inhabilitan a 108 funcionarios dentro del Poder Judicial

También se aplicaron 54 amonestaciones y sanciones económicas por diversos delitos

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

En los últimos cuatro años, el Poder Judicial de la Federación ha emitido 162 sanciones a sus servidores públicos por diferentes delitos, con lo que 53 de ellos han sido inhabilitados hasta por 10 años, 32 han sido

suspendidos hasta por un año, 23 funcionarios han sido destituidos y 54 resultaron amonestados y hasta multados, con la imposición de una sanción económica.

Dentro de los motivos de los castigos se detallan acoso sexual, hostigamiento sexual, abuso de la posición jerárquica, beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables, conducta contraria a los principios de legalidad, honradez y lealtad, abuso del cargo y falsedad.

Entre los servidores públicos penalizados se encuentran jueces de Distrito, magistrados de circuito, actuarios judiciales, directores generales, secretarios de juzgados y oficiales administrativos.

El 30 de septiembre de 2023 un juez de Distrito en Jalisco fue inhabilitado por 10 años por hostigamiento laboral, acoso sexual y violación a disposiciones relacionadas con derechos laborales.

En 2021, un secretario del Primer Tribunal Unitario del Decimotavo Circuito en Morelos fue destituido por hostigamiento sexual, trato inadecuado y falta de profesionalismo en el desempeño de sus funciones.

| NACIÓN | A4

162

SANCIONES

impuso el Poder Judicial de la Federación a algunos de sus servidores públicos en cuatro años.

EL UNIVERSAL



En 4 años, el Poder Judicial sancionó a 162 funcionarios

En la mayoría de los casos el castigo fue la inhabilitación, suspensión o destitución de los servidores públicos; acoso sexual, abuso de poder y faltas a la honradez, entre los motivos

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) emitió 162 sanciones a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación (PJF). Algunos de ellos se hicieron acreedores a dos o más castigos por diversas conductas.

De acuerdo con el organismo, 53 sanciones fueron inhabilitación, que comprende hasta 10 años; 32, suspensión, que llega hasta un año; 23, destitución y 54 castigos que contemplan amonestación privada, pública, apercibimiento privado y sanción económica.

Entre los motivos se detallan acoso sexual, hostigamiento sexual, abuso de posición jerárquica, beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables y conducta contraria a los principios de legalidad, honradez y lealtad.

También, la falta al deber de presentar con veracidad la declaración de modificación patrimonial, abusar del cargo, cohecho, falta de profesionalismo en el desempeño de sus labores y falta de profesionalismo al conducirse con falsedad en demérito de su fe pública.

Ello, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Entre los servidores públicos penalizados se encuentran jueces de Distrito, magistrados de circuito, actuarios judiciales, directores generales, secretarios de juzgados y oficiales administrativos.

En respuesta a una solicitud de información de EL UNIVERSAL, el CJF detalló que en 2020 hubo 67 sanciones a servidores públicos del Poder Judicial; en 2021, 70; en 2022, 11 y en 2023, 14.

El 30 de septiembre de 2023, un juez del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil, en Jalisco, fue inhabilitado por 10 años.

La causa fue por hostigamiento laboral, acoso sexual, violación a disposiciones relacionadas a derechos laborales, así como la asignación de funciones diferentes a las que corresponden al nombramiento conferido y llamadas de atención que trascendieron a los expedientes jurisdiccionales.

Asimismo, el 30 de septiembre de 2022, un juez del Juzgado Tercero de Distrito con sede en el estado de Sonora fue suspendido de sus funciones por un año, al incurrir en hostigamiento laboral en contra del personal a su cargo.

Además, por atentar contra los principios de dignidad, imparcialidad y profesionalismo propios de la función pública judicial, al no observar buena conducta en su puesto, ni tratar con respeto y rectitud a las personas, lo que implica un ejercicio abusivo del cargo.

En 2021, un secretario del Primer Tribunal Unitario del Decimoctavo Circuito en el estado de Morelos fue destituido por incurrir en hostigamiento sexual, trato inadecuado y falta de profesionalismo en el desempeño de sus funciones.

Además, por consumir tabaco y bebidas embriagantes dentro de las instalaciones del órgano jurisdiccional, irregularidades en expedientes a su cargo, en sus declaraciones patrimoniales, obtener ingresos distintos a los que por razón de su puesto le correspondían y faltar a la veracidad en sus declaraciones.

Arturo Pueblita Fernández, presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (IN-CAM), explica a El Gran Diario de México que estas acciones forman parte del derecho disciplinario, a través del cual los órganos del Estado que están encargados de la revisión y actuación de los funcionarios establecen sanciones.

Abunda que existen estas disposiciones para el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para los órganos autónomos y en todos estos casos se prevé la posibilidad de castigar a los servidores públicos.

"En este caso el Consejo de la Judicatura Federal tiene un área que se denomina Secretaría Ejecutiva de Disciplina, que es la encargada de instaurar los procedimientos en contra de aquellos integrantes del Poder Judicial que considera han actuado de manera contraria a la ley y se hacen merecedores a una sanción de carácter administrativo", remarca el abogado.

Refiere que en estricto sentido las sanciones tienen como finalidad inhibir las actuaciones indebidas.

El presidente del INCAM sostiene que el número a la baja en las sanciones podría estar relacionado con que existan menos procedimientos sancionatorios o un cambio en los criterios a través de los cuales se castiga a los funcionarios.

Claudia Aguilar, integrante del Consejo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA) subraya que ante las faltas en que pudieran incurrir los integrantes del PJF, el Consejo de la Judicatura tiene diversas sanciones que pueden incluir desde amonestaciones, hasta la destitución de los cargos.

"Obviamente pueden dar lugar no sólo a la destitución, sino en paralelo fincar sanciones administrativas o penales, e incluso dar vista al Ministerio Público", indica.

Señala que el alza o disminución de las sanciones depende de muchos factores, por ejemplo, que se estén haciendo mejor las cosas. ●



RESUMEN DE PENALIZACIONES

Periodo comprendido entre 2020 y 2023.

Denominación de los puestos	Algunos motivos de las sanciones
Actuario judicial	Abuso de su posición jerárquica.
Administrador regional	Abuso del cargo al impedir arbitrariamente a una empleada la salida del recinto.
Analista especializado	Acosar sexualmente a una servidora pública.
Asesor jurídico	Asentar hechos falsos dentro de diversos juicios de amparo.
Asesor SPS	Beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado otorga.
Coordinador de área	Conducta contraria a los principios de legalidad, honradez y lealtad.
Coordinador técnico administrativo	Deficiencia en la prestación del servicio encomendado.
Defensor público	Deficiencias en el desarrollo de las actuaciones a su cargo.
Delegado administrativo	Falta al deber de presentar con veracidad la declaración de modificación patrimonial.
Director de área	Falta de controles en el seguimiento de expedientes.
Director general	Falta de profesionalismo.
Director general de Inmuebles y Mantenimiento	Falta de profesionalismo propio de su actuación como magistrado de Circuito.
Jefe de departamento	Falta de respeto de connotación sexual.
Juez de Distrito	Falta de trámite al recurso de apelación que estaba obligado a dar.
Magistrado de Circuito	Falta a la obligación de presentar con veracidad los datos en su declaración patrimonial.
Oficial administrativo	Ineptitud y descuido en el desempeño de sus funciones.
Oficial de seguridad	Intimidar y amenazar a una servidora pública.
Oficial de servicios y mantenimiento	Nepotismo.
Secretario de juzgado	No justificar legalmente la procedencia de ingresos distintos.
Secretario de tribunal	No preservar el profesionalismo propio de la función judicial en sus labores.
Secretario particular de magistrado de Circuito	Omitir presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
Subdirector de área	Solicitar sin autorización al contratista realizar adecuaciones al proyecto base.

Fuente: Respuesta del Poder Judicial de la Federación.



Algunos de los funcionarios del Poder Judicial sancionados entre enero de 2020 y diciembre de 2023 se hicieron acreedores a dos o más castigos.

53

FUNCIONARIOS

del Poder Judicial fueron sancionados con inhabilitación.

67

SANCIONES

emitió el Consejo de la Judicatura en 2020.

ARTURO PUEBLITA
Presidente del INCAM

"El CJF tiene una Secretaría Ejecutiva de Disciplina, encargada de instaurar los procedimientos contra [quienes actúan en contra de] la ley"

CLAUDIA AGUILAR
Abogada

"[Las faltas] pueden dar lugar no sólo a la destitución, sino en paralelo fincar sanciones administrativas o penales"



#OLADECALOR

REBASAN 27
ESTADOS LOS
30 GRADOS
P24

#OLADECALOR

LLEGA LA PRIMAVERA

27 ESTADOS ESTÁN
SOBRE LOS 30 GRADOS

POR MARTHA COTORET

P

ese a que formalmente la temporada de invierno concluye el 27 de marzo, el ambiente caluroso,

propio de la primavera, se adelantó debido a la circulación anticiclónica que se establecerá sobre el occidente de México, pronosticó el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

La dependencia de la Secretaría de Ambiente informó que en Campeche, la costa de Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, la costa de Oaxaca, el suroeste de Puebla, Sinaloa y Tamaulipas tendrán temperaturas de 35 a 40 grados.

En tanto, en Baja California Sur, Chihuahua, Durango, el suroeste del Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, las serán de 30 a 35 grados Celsius.

FOTO: ESPECIAL



● **CUIDADO.** Recomiendan hidratarse y protegerse del sol.



Conservadores 'tienen mano' en YouTube: AMLO

El presidente AMLO aseguró que la plataforma YouTube en México está tomada por conservadores.

"Ya hasta censuran. YouTube me 'cepilló'", dijo y pidió a los dueños de la plataforma investigar, porque "parece que la empresa está tomada por conservadores".

Señaló a Claudio X. González y a Jorge Castañeda. Esto luego de que le 'bajaran' la mañanera en la que exhibió datos personales de la jefa de corresponsalía del NYT. El Departamento de Estado de EU dijo apoyar a la prensa libre.

—D. Benítez / P. Hiriart / PÁG. 32



No dejará la plataforma. "Uno no se sale del desfile, lo sacan", dijo AMLO.

VE AMLO

YouTube México, 'en manos de conservadores'

Ante lo que acusó censura, el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a YouTube investigar a sus empleados, porque "están vinculados a los conservadores"; sin embargo, rechazó dejar de usar la plataforma.

"Ya hasta censuran, YouTube me cepilló", recriminó en su conferencia de prensa.

"A lo mejor no lo saben los dueños de YouTube, pero aprovecho para pedirles que investiguen, porque parece que la empresa aquí, como sucedía con Twitter, estaba tomada por conservadores vinculados a un partido conservador. Entonces, ellos están metidos, son del mismo grupo: Claudio X. González, (Jorge) Castañeda", acusó.

Lo anterior, luego de que le bajaron una mañanera en la que exhibió datos personales de la jefa de corresponsalía del periódico *The New York*

Times, al mostrar una carta en la que le envió preguntas para incluir su versión en una publicación en torno a una presunta investigación en su contra por financiamiento del narco.

Al mandatario se le cuestionó si dejaría la plataforma.

"No. Uno no se sale del desfile, lo sacan", dijo.

Criticó que el argumento de la plataforma haya sido "afectar normas de la comunidad", evidenciando su desconocimiento de que todos los usuarios deben aceptar dichas reglas si quieren hacer uso de ésta.

"Y no nos consultaron cuando se aprobaron esas normas, pero además no es un asunto sólo técnico, es un asunto político, porque ni modo que esta norma se le aplique a nuestros adversarios", insistió.

—Diana Benítez

FOCOS

Sigue el tema. El Presidente acusó que el reportaje se trata de una acción "autoritaria, prepotente y con mala leche", que refleja la "decadencia" del *The New York Times*.

Se justifica. Ante la polémica que suscitó por la difusión de ese dato la semana pasada, el mandatario también acotó que el número telefónico de la periodista del *Times* es institucional.





Mensaje. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, en conferencia de prensa.

EU no investiga a AMLO ni al gobierno, afirma Ken Salazar

• PÁG. 47

No habíamos tenido tiempo de trabajar tanto de la mano con el gobierno de México en todos los temas de seguridad”.

Ken Salazar,
EMBAJADOR DE EU.

Rechaza Ken Salazar que haya alguna indagatoria contra López Obrador

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Ken Salazar informó que, como lo dijo la Casa Blanca, no existe ninguna investigación relacionada al presidente de México Andrés Manuel López Obrador.

“Como lo dijo la Casa Blanca, muy claramente, no existe una investigación relacionada al presidente López Obrador, esa es la realidad (...) lo digo yo, como embajador de los Estados Unidos”, aseguró en una conferencia conjunta con el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Berdolla.

Seguridad

Por otro lado, el embajador de los Estados Unidos en México señaló que nunca se había trabajado tanto de la mano con las autoridades mexicanas en temas de seguridad.

“Mirando lo que llevamos de la seguridad, yo creo que no habíamos tenido tiempo donde trabajáramos tanto de la mano con el gobierno de México en todas los temas de seguridad”, aseguró el funcionario estadounidense.

Además, detalló que, por lo menos, dos veces a la semana se reúne con la secretaria de Seguridad Pública Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, además de reuniones con la fiscalía para trabajar en el tema mencionado.

“Este trabajo sigue y esos trabajos van a seguir siempre. La diferencia es que, en estos tiempos, en los últimos tres años de que llegó el presidente Biden al gobierno, lo estamos haciendo como socios, lo estamos haciendo de la mano con el respeto a la soberanía de México”, afirmó.

Por otro lado, el embajador del país vecino del norte aseguró que mañana miércoles habrá una re-

unión entre autoridades de ambos países, en Washington, para tratar temas migratorios.

“Ese tema se tiene que solucionar atendiendo las causas”, expuso.



Ofrecía Comesa estudios sísmicos a la petrolera

Quiebra paraestatal contratista de Pemex

Es la primera empresa de Gobierno que pide liquidación financiera

VÍCTOR FUENTES

La empresa paraestatal Compañía Mexicana de Exploraciones (Comesa) inició un proceso judicial para ser declarada en quiebra.

Creada en 1968 y con 211 empleados, Comesa está adscrita al sector de la Secretaría de Energía (Sener) y es proveedora de Pemex, especializada en estudios sísmicos, que apenas en 2021 inauguró el Centro Nacional de Procesamiento de Datos Geofísicos.

Sin embargo, la cancelación de su participación en el proyecto Ixachi de Pemex parece haber precipitado la quiebra, escenario que el consejo de administración de la empresa pidió contemplar desde el 8 de marzo de 2023.

Saúl Martínez Lira, juez segundo especializado en Concursos Mercantiles, admitió el 19 de febrero a trámite la demanda presentada el 31 de enero por Comesa para ser declarada directamente en quiebra.

José Antonio Echenique García fue designado como visitador para dictaminar la situación financiera de la empresa, que una vez declarada en quiebra, será puesta bajo control de un síndico para que liquide sus activos.

Se trata de la primera paraestatal que acude al concurso mercantil en etapa de quiebra. Si bien Comesa ya tenía problemas financieros importantes desde el sexenio pasado, sobre todo por juicios laborales y retrasos en pagos de Pemex, en 2018 sus acti-

vos eran del doble que sus pasivos, y reportaba ganancias netas.

Al cierre de 2022, Comesa tenía pasivos totales de mil 765 millones de pesos. Sus activos, en tanto, tuvieron una reducción dramática, de 2 mil 357 millones de pesos en 2021, a mil 113 millones de pesos en diciembre de 2022. Lo anterior, derivado de una caída de más de mil millones de pesos en el rubro "derecho a recibir efectivo o equivalentes de efectivo".

Los ingresos, en tanto, cayeron de 398 a 262 millones de pesos en el mismo periodo. Comesa, que no recibía subsidios del Gobierno, perdió 656 millones de pesos en 2021, y mil 52 millones en 2022.

"Considerando los problemas que Comesa presenta al cierre del ejercicio por la cancelación del proyecto Ixachi, así como de la falta de documentación e integración de los saldos por cobrar y por pagar, de su margen de operación negativo, se observa una incertidumbre material que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de Comesa para continuar como empresa en funcionamiento", advirtió el auditor externo de la empresa en su reporte de 2022.

Vincourt y Compañía, el despacho encargado de la auditoría, advirtió que Comesa había perdido dos terceras partes de su capital social, lo que la Ley General de Sociedades Mercantiles establece como causa de disolución.

Por lo pronto, al admitir la demanda, el juez Martínez Lira ordenó bloquear cualquier acción de acreedores sobre bienes de Comesa.

Entre las deudas destacan



sentencias laborales firmes que al cierre de 2022 obligaban a la empresa a pagar 50 millones de pesos, y que han resultado en el embargo de algunas de sus cuentas.

Las deudas

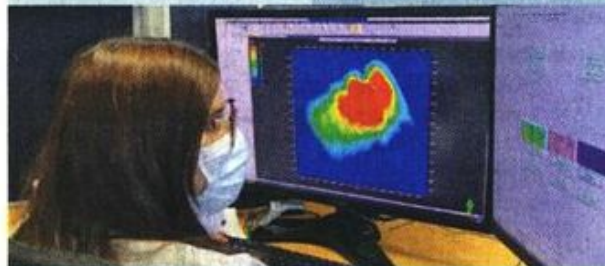
La paraestatal Comesa reportó al cierre de 2022:

1,765 mdp
de pasivos totales.

1,113 mdp
de activos.

2,357 mdp
de activos reportó
en 2021.

50 mdp
debe por sentencias
laborales



■ En Comesa se analizan datos geofísicos.

Especial



**Un 'nuevo' Congreso
es posible**

Con la implementación de la paridad, acciones afirmativas y leyes en contra de la violencia, la ley busca que la conformación de la siguiente Legislatura del Congreso de la Unión salde una deuda histórica con distintos grupos vulnerables que no tenían representación

#Elecciones2024

UN 'NUEVO' CONGRESO ES POSIBLE

Con la implementación de la paridad, acciones afirmativas y leyes en contra de la violencia, la ley busca que la conformación de la siguiente Legislatura del Congreso de la Unión salde una deuda histórica con distintos grupos vulnerables que no tenían representación

POR RUBÉN ZERMEÑO

@RubenZermeno

Con las listas de candidatos a ocupar un escaño o una curul en el Legislativo federal listas y con el pro-

ceso electoral más grande en la historia del país prácticamente en la antecámara, surgen varios elementos que moldearán la arquitectura del Congreso de la Unión para los siguientes años.

Además de los elegidos por voto y por representación proporcional, para la conformación

de la siguiente Legislatura se deberán de respetar los principios de paridad, las acciones afirmativas y las candidaturas no binarias.

Estos elementos surgieron para que el Legislativo sea realmente representativo de la pluralidad de la sociedad.



Aunque ya ha habido avances para darle voz a ciertos sectores de la población históricamente segregados, todavía falta mucho camino por delante.

Los nuevos diputados y senadores tendrán como reto legislar para hacer que el número de acciones afirmativas sea igual o mayor en los procesos electorales subsecuentes y que los mecanismos para verificar el cumplimiento de la 3 de 3 contra la violencia mejoren.

Paridad, piso mínimo y no un tope

México cuenta con un marco normativo robusto en materia de paridad de género para garantizar la asignación de mujeres en el 50 por ciento de candidaturas a diputaciones federales y senadurías por ambos principios de elección, es decir, mayoría relativa y representación proporcional.

Desde la reforma político-electoral de 2014, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación secundaria establecen la incorporación del principio de paridad en el registro de candidaturas para legislaturas federales y locales, la alternancia de género en las listas de representación proporcional, el criterio de competitividad (baja, media y alta votación) para que los partidos no postulen a las mujeres únicamente en distritos donde tienen pocas posibilidades de ganar, la integración de fórmulas del mismo sexo (propietario y suplente) y sanciones por incumplimiento.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, las autoridades electorales administrativas locales y federal, así como los partidos políticos tienen la facultad y la obligación legal de implementar las medidas necesarias para garantizar la paridad de género.

Para cumplir con el mandato constitucional, el Consejo General del INE emitió una lista de criterios para la postulación de candidaturas a senadurías y diputaciones federales en el proceso electoral federal de 2023-2024.

En México, 64 escaños del Senado se asignan por mayoría relativa (dos por entidad federativa). Esto significa que por cada entidad federativa se asignan dos senadurías al partido o coalición que obtenga el mayor número de votos en la jornada electoral.

Además, 32 escaños se asignan a la primera minoría, es decir, a la primera fórmula del partido político que haya ocupado el segundo lugar en número de votos en cada entidad federativa de que se trate.

De esta manera, cada estado de la República elige tres senadurías (dos de mayoría relativa y una de primera minoría). Para ello, los partidos políticos o coaliciones electorales registran una lista con dos fórmulas de candidaturas a senadurías en cada una de las 32 entidades, las cuales deben de cumplir con los siguientes criterios:

La primera fórmula que integra la lista de candidaturas que se presenten para cada entidad federativa deberá ser de género distinto a la segunda (paridad vertical) y de las 32 listas de candidaturas a senadurías, 50 por ciento deberá estar encabezada por hombres y 50 por ciento por mujeres (paridad horizontal).

Para las 32 fórmulas de representación proporcional, la lista de cada partido o coalición alternará las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad (paridad vertical).

Para la elección de 300 diputaciones federales de mayoría relativa, el INE ordenó que los partidos debe

50 por ciento de mujeres en el 20 por ciento de los distritos de menor votación, al menos 54 por ciento de las candidaturas del bloque intermedio y al menos el 50 por ciento de las candidaturas del bloque de distritos de mayor competitividad.

Para la elección de las 200 diputaciones restantes de representación proporcional, las reglas señalan que las listas se alternarán las fórmulas de distinto género y las listas que fueron encabezadas por fórmulas de hombres en el proceso electoral 2020-2021 deberán encabezarse por fórmulas integradas por mujeres en 2024.

Además, las listas que fueron encabezadas por fórmulas de mujeres en el proceso electoral 2020-2021 podrán encabezarse por fórmulas integradas por hombres, por mujeres o de manera mixta.

Acciones afirmativas y violencia

Respecto al registro de personas no binarias, los partidos políticos y coaliciones podrán postular a tres personas que se identifiquen como no binarias. El tope es para cumplir con el principio de paridad y evitar simulaciones o fraude a la ley por parte de los partidos.

Sobre las acciones afirmativas, la ley marca que al menos 34 personas indígenas deberán de estar en las listas de los partidos para una diputación y 5 para el Senado. En el caso de personas afroamericanas al menos se deben postular a 4 personas en la Cámara baja y una en la lata.



La ley además ordena el registro de 8 personas con discapacidad para la Cámara de Diputados y una en el Senado; 3 personas de la diversidad sexual para San Lázaro y una para la Cámara alta y a 5 mexicanos residentes en el extranjero que buscarán un curul y una que buscará un escaño.

Finalmente, para este proceso electoral en marcha la ley ordena a los partidos políticos y coaliciones cerciorarse de que las personas a postular no tengan una resolución firme de una autoridad competente que les haya sancionado administrativamente por violencia política contra las mujeres en razón de género, en donde expresamente se señale el impedimento para ser postulado por un cargo de elección popular.

También se debe cumplir con la 3 de 3 contra la violencia, es decir que las personas a postular no tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

México cuenta con un marco normativo robusto en materia de paridad de género para garantizar la asignación de mujeres en el 50 por ciento de candidaturas a diputaciones federales y senadurías por ambos principios de elección

Los partidos políticos y coaliciones podrán postular a tres personas que se identifiquen como no binarias. El tope es para cumplir con el principio de paridad y evitar simulaciones o fraude a la ley

El poder de las acciones afirmativas

En este proceso electoral los partidos políticos deberán adoptar acciones afirmativas para integrar al Congreso de la Unión a personas pertenecientes a estos grupos en situación de discriminación y de atención prioritaria:

ACCIÓN AFIRMATIVA	DIPUTACIONES	SENADURÍAS	TOTAL
Personas Indígenas	34	5	39
Afromexicanas	4	1	1
Con discapacidad	8	1	9
De la diversidad sexual	3	1	4
Mexicanos residentes en el extranjero	5	1	6
TOTAL	54	9	63





Un desarrollo económico ordenado, planea Claudia

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

— La candidata presidencial electa de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, planteó una estra-

tegia para potenciar el desarrollo económico del país de forma ordenada, sin afectar el medio ambiente ni el abasto de agua, con fomento a la inversión. PAG. 7

META 2024

Potenciar desarrollo de manera ordenada, plan de Sheinbaum

Inversiones. Considera un proyecto carretero a lo largo de la frontera con EU para conectar los centros de producción

META 2024

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La aspirante presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, planteó una estrategia para potenciar el desarrollo económico del país de forma ordenada, sin afectar el medio ambiente ni el abasto de agua.

En su pódcast de cada lunes explicó que el plan contempla que las inversiones públicas y privadas generen bienestar y mejores condiciones de vida en los sitios en los que se realicen.

“Además de todo lo que vamos a hacer —fortalecer programas sociales de educación, salud, etcétera— en este proceso de inversión pública, inversión privada, podemos juntarnos para potenciar el desarrollo del país de una manera ordenada, porque

lo que no queremos es que llegue esta inversión a lugares donde a lo mejor no hay agua y entonces le quiten el agua a las personas, sino que sea una inversión ordenada que nos permita el desarrollo nacional de muy largo plazo.

“Estamos pensando en las personas, que la inversión genere bienestar, genere un buen vivir, que quien va a trabajar en una empresa tenga un buen salario, que tenga acceso a las viviendas, a las escuelas, a una clínica y para eso pues necesitamos ordenar el crecimiento”, detalló.

La estrategia está a cargo de la empresaria Altagracia Gómez, quien señaló que el primer paso fue ubicar los corredores de industrias estratégicas textiles, tu-

risticas, químicas, petroquímicas y constructoras del país.

“Podemos ver por ejemplo la disponibilidad de agua, en dónde hay estrés hídrico, primero es agua superficial, en los distintos estados y por las distintas zonas”.

La empresaria añadió que el plan también contempla proyectos carreteros a lo largo de la frontera con Estados Unidos, con el fin de conectar centros de producción con centros de consumo.

“Luego podemos ver los parques industriales que hay, tenemos cerca de 500 triple A y hemos visto que es una buena forma de generar dos cosas, el corredor transístico, que será una de las insignias que tenemos que consolidar, no solo para que compita con Panamá, sino para que po-



tencie el sur-sureste y se pueda empezar con industrias de energía renovable", dijo.

Sheinbaum expuso que lo que se busca son zonas conectadas con los accesos públicos y que las comunidades en las que se invierta tengan una vida más justa. —



La empresaria Altigracia Gómez coordinará el programa de la morenista. ESPECIAL

Escándalos salpican a aspirantes al Senado

Señalamientos y acusaciones por delitos, agresiones, desvíos e incluso nexos con el crimen organizado pesan sobre diversos aspirantes al Senado.

Entre los candidatos rodeados por la polémica destacan el verdeecologista Eugenio Hernández, quien está acusado de lavado de dinero en Estados Unidos, y el emecista Roberto Palazuelos, contra quien hay denuncias penales por despojo.

También la actual senadora Sasil de León, quien, junto con Geovanna Bañuelos y Raúl Paz, se fue de pinta a Egipto con dinero del Senado, recursos que la Cámara alta les obligó a devolver.

En el abanico de candidatos a integrar las LXVI y LXVII Legislaturas en el Senado también está el expanista Virgilio Mendoza, actualmente morenista, quien en 2009 fue acusado de tratos con integrantes del crimen organizado, lo cual él ha negado.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 4

ASPIRANTES PARTIDISTAS

SACAN SUS FICHITAS AL SOL

PARA EL SENADO DE LA REPÚBLICA hay personajes con acusaciones de agresiones sexuales, corrupción, ligas con el crimen o que estuvieron en la cárcel

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Aunque la campaña federal aun no comienza, los escándalos de sus pasados, sus presentes; las acusaciones en su contra y hasta denuncias penales salpican a diversos as-

pirantes al Senado, como el ahora verde ecologista Eugenio Hernández, que fue acusado de lavado de dinero en Estados Unidos; el emecista Roberto Palazuelos, contra quien hay denuncias penales por despojo.

Pero además, entre el abanico de candidatos a integrar las LXVI y LXVII Legisla-

turas en el Senado hay casos de polémicas públicas, como la de José Manuel Cruz Castellanos, expriista tabasqueño, pero que reside en Chiapas, donde ha sido secretario de Salud, y quien desde esa posición atacó a una periodista, en 2020, durante sus informes en torno a la pandemia



**20
24
DESTINO**

de covid-19 en aquella entidad. La actitud del entonces funcionario estatal provocó la protesta de la organización Artículo 19 y hasta la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una nota en la que condenó el "discurso violento" contra la reportera.

Su compañera de fórmula, la actual senadora Sasil de León también ha estado rodeada de polémica, sobre todo a finales del 2022 y el primer bimestre del 2023, cuando se descubrió que ella, junto con Geovanna Bañuelos y Raúl Paz, se fueron de pinta a Egipto con dinero del Senado, pues dijeron que iban a participar en la COP y jamás estuvieron ahí; ni siquiera estaban acreditados. El Senado los obligó a devolver el dinero que se les entregó.

Las polémicas o conflictos en los que se han visto involucrados no son exclusivos de diferendos que tengan con ciudadanos o con adversarios políticos, sino también dentro de sus propios partidos, como le ocurre a Juan Carlos Loera de la Rosa, candidato al Senado por Chihuahua, quien mantiene una disputa pública con su compañero morenista, Cruz Pérez Cuéllar, presidente municipal de Ciudad Juárez, a quien señala incluso de represor.

Cuauhtémoc Ochoa, quien va en la primera fórmula del Senado por el estado de Hidalgo, es atacado por sus compañeros del oficialismo, principalmente morenistas, porque fue funcionario de Pemex en el tiempo en que el Consejo de Administración aprobó la compra de Fertilal a sobreprecio, pero además, porque fue cercano colaborador del exgobernador y actual senador Miguel Ángel Osorio Chong; sus compañeros de movimiento político aseguran que Ochoa esconde propiedades adquiridas durante su paso por el oficialismo encabezado por el PRI.

SEÑALAMIENTOS

A Virgilio Mendoza, expansista y hoy morenista, tiene en su historial una acusación hecha pública en 2009, en la que lo señalan de tratos con integrantes del crimen organizado, lo cual él ha negado de manera constante y ha señalado que se trató de una acusación política.

Enrique Inzunza, candidato al Senado por Sinaloa, tiene una denuncia penal en su contra, interpuesta por la juez Ana Karina Aragón, por acoso, hostigamiento sexual y amenazas, y que al conocerse su reciente nominación para llegar al Senado, ella hizo declaraciones en el sentido de que el procedimiento legal sigue abierto.

Javier Corral, exgobernador de Chihuahua, expansista y ahora morenista, enfrenta acusaciones por el ejercicio de su gobierno; él y diversos integrantes de su primer círculo de trabajo enfrentan esas investigaciones.

Alejandro Murat, quien hace sólo cuatro meses esa priista y ahora es morenista, también está en el paquete de 27 denuncias interpuestas por actos de corrupción en contra de su gobierno y de acuerdo con declaraciones recientes de su sucesor, el actual gobernador, el morenista Salomón Jara, el hecho de que Murat esté hoy en Morena y se haya postulado para el Senado, no anula los procesos abiertos en su contra.

Alejandra Barrales, exsenadora del PRD y expresidenta de ese partido, fue denunciada penalmente por el PRI, en 2018, por enriquecimiento ilícito, al haber ocultado propiedades con valor

de 27 millones de pesos. Hoy es candidata por mayoría y plurinominal al Senado por Movimiento Ciudadano.

Polémica, por la formade gobernar, la exalcandesa de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Sandra Cuevas, fue denunciada penalmente en enero pasado, por parte de un ciudadano que fue agredido por un grupo de los trabajadores de Cuevas, que la acompañaban; el ciudadano asegura que Cuevas dio la orden de que lo golpearan.



**LOS CANDIDATOS
INCÓMODOS**

Estos son algunos de los aspirantes al Senado de la República que tienen un pasado polémico.



Alejandra Barrales, exdirigente del PRD.



Virgilio Mendoza fue acusado de ligas con el crimen.



Roberto Palazuelos, acusado de despojo.



Enrique Inzunza, acusado de hostigamiento.



Eugenio Hernández, exgobernador de Tamaulipas.



Javier Corral, exgobernador de Chihuahua.



Ataque alcanza a otro niño; sólo en enero, 2,750 víctimas

Un menor de sólo 10 años lucha por su vida en un hospital de SLP, luego de que la casa donde dormía fuera atacada por un comando armado, donde además ejecutaron a dos adultos. En 2023, más de 38 mil personas de entre 0 y 17 años fueron víctimas de algún delito, de acuerdo con la Redim

SUMAN 2 MIL 750 AGRESIONES CONTRA MENORES EN EL PAÍS EN ENERO PASADO

Otro niño herido en ataque armado; esta vez fue en SLP

Crisis. Permanece grave en un hospital; ejecutan también a dos adultos que estaban en la casa, aunque se desconoce si eran sus padres o familiares

Un menor de diez años lucha por su vida en un hospital de San Luis Potosí, luego de que un comando lo hiriera durante un ataque en su hogar en Villa de Zaragoza, la noche de este domingo, con lo que suman 12 menores con lesiones dolosas en lo que va del año en el estado, de acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Esta agresión se suma a los 2 mil 750 menores que fueron víctimas de un delito en el país, el mes pasado.

Durante el ataque también murieron dos adultos, pero hasta el momento se desconoce si eran los padres o familiares del niño.

Según el reporte policiaco, civiles armados llegaron al domicilio, balearon la vivienda y, tras allanarla, remataron a sus víctimas.

De acuerdo con el Redim, de los 2 mil 750 menores alcanzados por el crimen el mes pasa-

do, alrededor de 8 por ciento se concentraron en el Estado de México, con 560; Nuevo León, con 270; Ciudad de México, con 252 casos, y Veracruz, con 196.

En 2023, al menos 37 mil 810 personas de entre 0 y 17 años fueron víctimas de algún delito; 895 sufrieron un homicidio doloso.

DELITOS AL ALZA

El informe de la Redim detalla que los cinco delitos que se han incrementado en el país entre enero de 2022 y el mismo mes de 2023 fueron la trata de personas, con un alza de 129.4 por ciento, al pasar de 17 casos a 39; extorsión, 90.9 por ciento, al registrarse 11 casos y 21.

En tanto que las lesiones pasaron de mil 101 casos, en 2022, a mil 445, lo que representa un alza de 31.2 por ciento; en el tema de feminicidios tuvieron un incremento de 16.7 por



ciento; mientras que corrupción de menores se reportaron tuvo un aumento de 0.7 por ciento al reportarse 145 casos en enero 2022 a 146 reportes en enero de 2023.

CLERO PIDE FRENAR VIOLENCIA INFANTIL

Este domingo, la Iglesia alertó que “las cifras de violencia y muerte que merodean a nuestros niños, adolescentes y jóvenes, nos gritan como una señal de alarma, nos deberían atraer como una alerta roja. Esas cifras no son simples números; significan historias truncadas, sueños rotos, familias heridas y adoloridas”.

De acuerdo con el editorial del semanario *Desde la Fe*, llamó a hacer todo lo posible “para que nuestros jóvenes se sientan amados, se

sientan queridos, que sepan que son la riqueza de nuestra nación”.

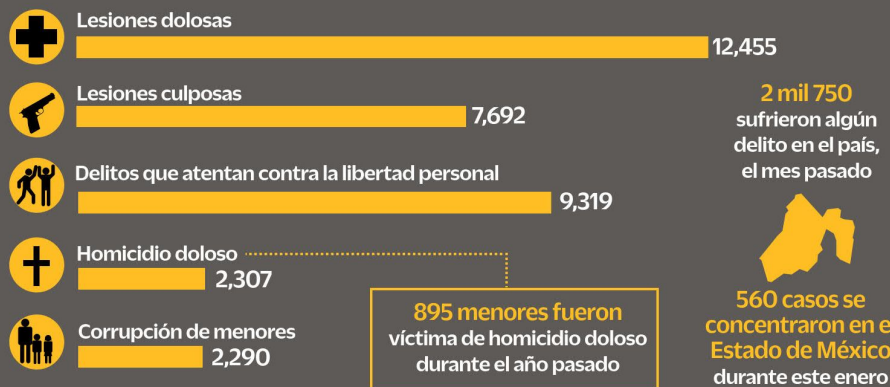
En el caso del menor baleado en SLP, vecinos llamaron a las autoridades, pero a su llegada ya no había señales de los presuntos criminales. El niño fue traslado a un nosocomio y se reporta grave. /CON INFORMACIÓN DE QUADRATÍN

Las cifras de violencia y muerte que merodean a nuestros niños, adolescentes y jóvenes, nos gritan como una señal de alarma”

SEMANARIO DESDE LA FE

Menores vulnerables

Durante 2023, estos fueron algunos de los 37,810 delitos que más afectaron a personas de entre 0 y 17 años



Fuente: Redlim

GRÁFICO: XAVIER RODRÍGUEZ



CUARTOSCURO



Y siguen matando en Morelos

CUERNAVACA. Morelos enfrenta una escalada de violencia, con un incremento del 30 por ciento en homicidios dolosos durante los primeros meses de 2024, en comparación con el mismo periodo del año anterior, sumando un total de 220 asesinatos. Solamente ayer se registraron cinco homicidios en Cuernavaca, mientras la autoridad no dice nada. **Pág. 4**



AUMENTARON 30%

Los asesinatos en Morelos van al alza

La Comisión Estatal de Seguridad identifica 14 grupos criminales, incluyendo la Unión Tepito

ENRIQUE DOMÍNGUEZ
El Sol de Cuernavaca

CUERNAVACA. Ayer asesinaron a cinco personas en diferentes hechos en Morelos, estado que registra un aumento de 30 por ciento en los homicidios dolosos en lo que va de 2024 con respecto al mismo periodo del año anterior. Entre enero y febrero de este año suman 220 homici-

dios dolosos, mientras que en el mismo periodo de 2023 se registraron 182 muertes violentas, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Tan solo durante los primeros minutos de ayer se registraron al menos cinco hechos violentos que cobraron la vida de

igual número de víctimas en la región metropolitana de Cuernavaca

Las primeras víctimas fueron localizadas en la colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, del municipio de Cuernavaca, un hombre y una mujer quienes murie-

ron tras un ataque armado y casi al mismo tiempo fue hallado un hombre maniatado en las inmediaciones del mercado de la colonia Alta Vista, también en la capital del estado, quien fue llevado a



un hospital, donde minutos después murió. Horas más tarde un hombre que viajaba a bordo de una motocicleta en las calles de la colonia Universo también fue asesinado.

En Tepoztlán fue localizado el cuerpo sin vida de un hombre con huellas de violencia en la colonia Tetecola. En este mismo municipio, durante el fin de semana tres hombres fueron asesinados en la colonia Tetenco. Mientras que en Temixco se registró el asesinato de un hombre en la colonia Aeropuerto.

De acuerdo con el Gobierno Federal, el lunes 22 de enero fue uno de los días más violentos que se ha registrado en los últimos años en la entidad, pues se reportaron 10 asesinatos.

El SESNSP dio a conocer que durante el mes de enero de 2024 se registraron 117 homicidios dolosos en la entidad, mientras que según cifras del informe de seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SS-yPC), en febrero suman ya 103 crímenes de este tipo, dando un total de 220 homicidios producto, presuntamente, de la disputa que mantienen al menos 14 grupos criminales en el estado, según la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), entre los que ahora se encuentra La Unión Tepito, con presencia particularmente en Cuautla.

Durante el último fin de semana, del 23 al 25 de febrero, se registraron 16 crímenes de este tipo, incluido el ataque de este domingo a las ocho horas afuera de la Cárcel Distrital del municipio de Cuautla, donde una mujer perdió la vida y otras tres resultaron heridas, este no es la primera agresión que se registra en este lugar, a principios de enero un hombre fue asesinado tras salir de la prisión y una mujer fue lesionada.

La entidad ya es considerada por organizaciones como Integralia Consultores como un lugar de riesgo "muy alto", previo a los comicios del 2 de junio y en la antesala de las campañas electorales.

En este contexto, a principios de enero se registró el asesinato de un funcionario público y aspirante a una diputación local, el regidor Giovanni Lezama, quien fue privado de la vida en un gimnasio. De acuerdo con el comisionado de Seguridad, José Antonio Ortiz Guarneros, el también regidor habría recibido amenazas por parte del crimen organizado.

La CES considera focos rojos a los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Temixco, Cuautla y Yautepec por la cantidad de homicidios dolosos que registran.

Edgar Solís Acevedo, ayudante muni-

cipal de Cuautlixco, señaló que por segundo año consecutivo y debido al clima de inseguridad que se vive en el estado y en Cuautla, se determinó suspender el carnaval que se realiza en marzo.

Durante su quinto y último informe, el gobernador Cuauhtémoc Blanco admitió que el tema de la seguridad "es una exigencia constante de la ciudadanía", lo cual dijo, una semana antes de que se anunciara su nombramiento como aspirante a la diputación federal por la vía plurinominal por Morena.

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador contrario a lo que afirmó el gobernador, reconoció durante su visita de principios de este mes la crisis de seguridad que existe en Morelos y afirmó que pese a que no les guste a sus críticos, su gobierno continuará enfrentando la violencia con la política de "abrazos y no balazos".

"Aquí hay violencia, necesitamos acabarla, pero no con la ley del Talión, como quieren los conservadores", dijo.

Tan sólo durante la mañana de ayer, cinco personas fueron asesinadas en varios puntos de la zona metropolitana de la capital, Cuernavaca

ASPIRACIONES

EL GOBERNADOR define esta semana su solicitud de licencia para contender por una diputación

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO

"Aquí hay violencia, necesitamos acabarla, pero no con la ley del Talión"

Ayer mataron a cinco personas en Cuernavaca





Intenta Zerón zafarse del caso Ayotzinapa: “le dan uso político”

- El ex mando prófugo insiste en que es inocente de imputaciones de tortura
- Padres de los 43 instalan plantón en el Zócalo tras encabezar una marcha

REDACCIÓN Y A. CRUZ / P 10 Y 11

Elude Tomás Zerón acusaciones y señala “uso político” del caso Iguala

DE LA REDACCIÓN

El ex titular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), Tomás Zerón, acusado por la justicia en México de tortura y desaparición forzada por el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa, aseguró que el presidente Andrés Manuel López Obrador “lucra” políticamente con el caso e insistió en su inocencia.

En una breve entrevista a medios mexicanos que se encuentran en Israel—donde se ha refugiado el ex funcionario ante el proceso en su contra—, se le preguntó si consideraba que el mandatario federal “lucra políticamente” con el caso en la coyuntura electoral. “Yo creo que sí, pero es tema de él. Es tema de él”, respondió Zerón.

—¿Sí lo utiliza para lucrar electoralmente? —se le insistió.

—Así es. Perdóname, perdóname. No, no, no —contestó.

El ex director de la AIC trató de evadir a las preguntas, no detuvo su paso por la zona vieja de Jerusalén. Intentó no dar declaraciones bajo el argumento de que enfrenta un proceso legal, y evitó responder si se considera “perseguido” del gobierno mexicano. “No, no le voy a comentar. Perdón, no puedo porque estoy en un proceso legal”.

—¿Confía en la justicia israelí y no en la mexicana?

—Por eso estoy en este país, pero discúlpenme.

Lamentó que el ex procurador general Jesús Murillo Karam esté en prisión preventiva, pese a su precaria salud.



Migrantes de México aportan 32 mil mdd en impuestos a EU



Mujeres con biométrico